



# Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCIII  
AÑO LXXXVI

Montevideo, 12 de junio de 2015

N.º 11.974

## SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

### ASUNTOS DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

#### MISIONES OFICIALES

##### - N.º Resol. 66353

En Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a los Sres. Capitán (Nav.) Fabrizio Ruíz y otros, a participar de una "Visita a la Base Benson de la Royal Air Force", en el período que cita. -Expte. M.D.N. N.º 15002711.

##### - N.º Resol. 66354

En Rep. de Austria, al Sr. Tte. 1º (Apy.Abg.) Fabián Brufau, a participar de la "Reunión Inter-regional Intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas en la prevención y el combate al tráfico de armas de fuego y sus nexos con el crimen organizado transnacional", en el período que cita. -Expte. M.D.N. N.º 15014779.

##### - N.º Resol. 66355

En Rep. de Guatemala, al Sr. Cnel. Carlos Frachelle, a participar de la "VII Asamblea General Anual de la Asociación Latinoamericana de Centros de Entrenamientos para Operaciones de Paz (ALCOPAZ)", en el período que cita. -Expte. M.D.N. N.º 15024448.

##### - N.º Resol. 66356

En Rep. Argentina, al Sr. Tte. Cnel. Alejandro Martínez y otra, para realizara el "Curso de Coordinación Civico Militar", en el Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz, en el período que cita. -Expte. M.D.N. N.º 15024294.

##### - N.º Resol. 66357

En Rep. de Guatemala, al Sr. Cnel. Ricardo Franchi, a participar de la "VII Asamblea General, Transición de la Presidencia y Entrega de la Secretaria Pro-Tempore de la Asociación Latinoamericana de Centros de Entrenamiento para Operaciones de Paz – ALCOPAZ", en el período que cita. -Expte. M.D.N. N.º 15025185.

##### - N.º Resol. 66358

En Rep. de Colombia, al Sr. CF (CP) Roberto E. Acosta Barboza, para participar de la "Trigésima Segunda Conferencia Internacional para Control de Drogas (IDEC XXXII)", en el período que cita. -Expte. M.D.N. N.º 15024316.

##### - N.º Resol. 66359

En Rep. Argentina, al Sr. Cnel. (Av.) Rubén Villagra, a participar de la "Segunda Reunión Regional Sudamericana sobre Investigación de Accidentes e Indecentes Aéreos (AIG-SAM/2)", en el período que cita. -Expte. M.D.N. N.º 15018154.

##### - N.º Resol. 66360

En Rep. del Paraguay, al Sr. Tte. 2º (Av.) Martín Abreu, y otros, a participar de la "Ceremonia de los Festejos del Centenario de la Academia Militar (ACADEMIL)", en el período que cita. -Expte. M.D.N. N.º 15021244.

##### - N.º Resol. 66361

En Rep. de Colombia, al Sr. Cnel. Christian Vera, a participar del "Seminario Internacional de Ex – Alumnos de la nacional Defense University", en el período que cita. -Expte. M.D.N. N.º 15024421.

##### - N.º Resol. 66362

En Rep. de Austria, al Sr. Tte. Cnel. Eduardo Gré, y otro, a realizar el "Armoures Course Certificación", en el período que cita. -Expte. M.D.N. N.º 15024413.

##### - N.º Resol. 66363

En Rep. de Colombia, al Sr. CN (CG), Gonzalo Ciganda y otro, a participar del "Seminario Internacional de Ex – Alumnos de la National Defense University", en el período que cita. -Expte. M.D.N. N.º 15024782.

##### - N.º Resol. 66364

En Rep. Federal de Alemania, al Sr. Tte. Cnel. Carlos Scanziani, a participar del "Seminario de la Seguridad Transatlántica", en el período que cita. -Expte. M.D.N. N.º 15024456.

### DEJAR SIN EFECTO

##### - N.º Resol. 66365

La Resol. 63.727 de 24/Oct./013, ref. M/O en la Rep. de Turquía, a la funcionaria (Met.) Natali Bentancor, como se menciona. -Expte. M.D.N. N.º 13062857.

##### - N.º Resol. 66366

La Resol. 65.901 de 23/Mar./015, ref. M/O en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, al Sr. Cnel. José H. Díaz Vecino, como se menciona. -Expte. M.D.N. N.º 15008868.

### SUCRIPCIÓN DE CONTRATO – MDN - UTE

##### - N.º Resol. 66367

UTE da en Comodato precario, al Estado – MDN CGA - PNN, la superficie de 276 mt2 del padrón N.º 9887, sito en la 9na. Localidad Catastral de Tacuarembó, como se menciona. -Expte. M.D.N. N.º 15002924.

**RESOLUCION 66353**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

15002711

Montevideo, **05 MAR. 2015**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en Misión Oficial en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de los señores Capitán (Nav.) don Fabrizio Ruiz y Tenientes 1ro. (Av.) don Diego García y don Mauricio Campos, para participar de una "Visita a la Base Benson de la Royal Air Force", desde el 8 hasta el 16 de marzo de 2015.-----

RESULTANDO: I) que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de Ministerio de Defensa Británico.-----

II) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que la presente Misión Oficial se encuentra prevista en el Plan de Actividades Anual de dicho Comando General para el año 2015.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los señores Oficiales Subalternos propuestos en la Visita de referencia, ya que tiene como objetivo demostrar como la Royal Air Force presta servicios de Búsqueda y Rescate (SAR) tanto en el Reino Unido como cuando se encuentra de despliegue, concentrándose en la prestación clínica de atención médica a cargo de Personal de SAR, lo cual redundará en beneficio propio y de la Institución.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990.-----

LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES

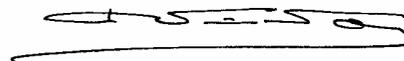
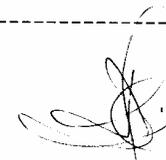
- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E N:

1ro.- Designar en Misión Oficial en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a los señores Capitán (Nav.) don Fabrizio Ruiz y Tenientes 1ro. (Av.) don Diego García y don Mauricio Campos, para participar de una "Visita a la Base Benson de la Royal Air Force", desde el 8 hasta el 16 de marzo de 2015.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
 El Jefe Interino del D.A.D.  
 Cap. (MDN)

**11974**

Má. del Carmen VÉLEZ



DFC-MO  
 AR-md  
 kd

R E S O L U C I O N **66354**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-  
15014779

Montevideo, **20 MAR. 2015**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Viena, República de Austria del señor Teniente 1ro. (Apy. Abg) don Fabián Brufau, para participar de la "Reunión Inter-regional "Intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas en la prevención y el combate al tráfico ilícito de armas de fuego y sus nexos con el crimen organizado transnacional", desde el 23 hasta el 26 de marzo de 2015.-----

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado, por estar los costos a cargo de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del señor Oficial Subalterno propuesto en la Reunión de referencia, cuyo objetivo es asistir a Países beneficiarios de Africa Occidental y América del Sur en contrarrestar la fabricación y tráfico ilícito de armas de fuego.-----

ATENTO: a lo establecido por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990.-----

LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES

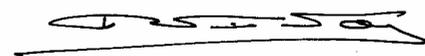
- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E N:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Viena, República de Austria al señor Teniente 1ro. (Apy. Abg.) don Fabián Brufau, para participar de la "Reunión Inter-regional "Inter-cambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas en la prevención y el combate al tráfico de armas de fuego y sus nexos con el crimen organizado transnacional", desde el 23 hasta el 26 de marzo de 2015.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

DPC-MO  
AR-md  
vm

Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
El Jefe Interino del D.A.D.  
Cap. (MDN)  
Ma. del Carmen VELEZ

**11974**



726



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

15024448

Montevideo, **28 MAYO 2015 66355**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala del señor Coronel don Carlos Frachelle, para participar de la "VII Asamblea General Anual de la Asociación Latinoamericana de Centros de Entrenamiento para Operaciones de Paz (ALCOPAZ)", desde el 1ro. hasta el 5 de junio de 2015.

RESULTANDO: que los costos de pasajes, alojamiento y alimentación para el cumplimiento de la presente Misión Oficial, están a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de los Estados Unidos de América.

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del señor Oficial Superior propuesto en la Asamblea de referencia, como Director de la Escuela Nacional de Operaciones de Paz de nuestro País, habiendo participado con anterioridad en la Reunión preparatoria para dicho Evento, el cual tiene como objetivo continuar contribuyendo y fortaleciendo el entrenamiento de las Operaciones de Paz bajo el mandato de las Naciones Unidas.

ATENTO: a lo establecido por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990.

LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E N:

- 1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala al señor Coronel don Carlos Frachelle, para participar de la "VII Asamblea General Anual de la Asociación Latinoamericana de Centros de Entrenamiento para Operaciones de Paz (ALCOPAZ)", desde el 1ro. hasta el 5 de junio de 2015.
- 2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionarse el pasaporte correspondiente.
- 3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

DFC-MO  
CT-kd

Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
El Jefe Interino del D.A.D.  
Cap. (MDN)  
Ma. del Carmen VÉLEZ

**11974**



428



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION **66356**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

15024294

Montevideo, **28 MAYO 2015**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina del señor Teniente Coronel don Alejandro Martínez y de la señora Alférez (Apy. SyC) doña María Alzate, para realizar el "Curso de Coordinación Cívico Militar" en el Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz, desde el 1ro. hasta el 10 de junio de 2015.-----

RESULTANDO: que los costos de alojamiento y alimentación para el cumplimiento de la presente Misión Oficial están a cargo del Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz y los costos de los pasajes a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de los Estados Unidos de América.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del señor Jefe y de la señora Oficial Subalterno propuestos en el Curso de referencia, permitiendo incrementar las herramientas asociadas al planeamiento integrado, con el objeto de promover una adecuada coordinación en la tarea diaria, en el marco situaciones desafiantes que requieran de una apropiada interacción entre Civiles y Militares.-----

ATENTO: a lo establecido por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990.-----

LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E N:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina al señor Teniente Coronel don Alejandro Martínez y a la señora Alférez (Apy. SyC) doña María Alzate, para realizar el "Curso de Coordinación Cívico Militar", en el Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz, desde el 1ro. hasta el 10 de junio de 2015.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11974**

El Jefe Interino del B.A.P.

Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VELEZ



RESOLUCION 66357

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

15025185

Montevideo, 28 MAYO 2015

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala del señor Coronel don Ricardo Franchi, para participar de la "VII Asamblea General, Transición de la Presidencia y Entrega de la Secretaria Pro-Tempore de la Asociación Latinoamericana de Centros de Entrenamiento para Operaciones de Paz - ALCOPAZ, por parte de Guatemala a Paraguay", desde el 1ro. hasta el 5 de junio de 2015.-----

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado, por estar los costos a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de los Estados Unidos de América.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del señor Oficial Superior propuesto en la Asamblea de referencia, el que permitirá contribuir y fortalecer el entrenamiento de las Operaciones de Paz, bajo el mandato de las Naciones Unidas.-----

ATENTO: a lo establecido por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990.-----

LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E N:

- 1ro.- Designar en Misión Oficial en la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala al señor Coronel don Ricardo Franchi, para participar de la "VII Asamblea General, Transición de la Presidencia y Entrega de la Secretaria Pro-Tempore de la Asociación Latinoamericana de Centros de Entrenamiento para Operaciones de Paz - ALCOPAZ, por parte de Guatemala a Paraguay", desde el 1ro. hasta el 5 de junio de 2015.-----
- 2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionese el pasaporte correspondiente.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
El Jefe Interino del D.A.D.  
Cap. (MDN)  
Ma. del Carmen VÉLEZ

11974



DFC-MO  
CT-md  
kd

729



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION 66358

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

15024316

Montevideo, 29 MAYO 2015

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia del señor Capitán de Fragata (CP) don Roberto Eduardo Acosta Barboza, para participar de la "Trigésima Segunda Conferencia Internacional para Control de Drogas (IDEC XXXII)", desde el 2 hasta el 4 de junio de 2015.

RESULTANDO: I) que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Oficina de la Agencia para el Control de Drogas (DEA).

II) que el Comando General de la Armada informó que la presente Misión Oficial no se encuentra prevista en el Plan de Actividades para el año 2015.

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del señor Jefe propuesto en la Conferencia de referencia, ya que tiene como objetivo reunir a los Oficiales de más alto rango, dedicados a la lucha global contra el tráfico de drogas y desde su creación IDEC se ha expandido y se ha convertido en un Foro Mundial que cuenta con la participación de representantes de más de 125 países, siendo el tema principal de este año "Reducir la Violencia Relacionada con el Tráfico Internacional de Drogas".

ATENCIÓN: a lo establecido por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990.

LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVEN:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia al señor Capitán de Fragata (CP) don Roberto Eduardo Acosta Barboza, para participar de la "Trigésima Segunda Conferencia Internacional para Control de Drogas (IDEC XXXII)", desde el 2 hasta el 4 de junio de 2015.

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionese el pasaporte correspondiente.

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
El Jefe Interino del S.A.D.  
Cap. (MDN)  
Ma. del Carmen VELEZ

11974



DEC-MO  
CT-Kd

730



RESOLUCION **66359**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-  
15018154                      Montevideo, **04 JUN. 2015**

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina del señor Coronel (Av.) don Rubén Villagra, para participar de la "Segunda Reunión Regional Sudamericana sobre Investigación de Accidentes e Incidentes Aéreos (AIG-SAM/2)", desde el 9 hasta el 11 de junio de 2015.-----

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado, por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del señor Oficial Superior propuesto en la Reunión de referencia, la cual está dirigida a las Autoridades AIG de los Estados de Sudamérica y cuyo objetivo principal es analizar el Memorando de Acuerdo (MOU) y su reglamento para el establecimiento y gestión del ARCM, el Reglamento AIG armonizado, los Procedimientos y listas de verificación AIG armonizadas, el Programa de instrucción AIG armonizado y la Base de datos regional AIG, los que servirán de base para la creación del Mecanismo Regional de Cooperación AIG (ARCM) de Sudamérica.-----

ATENTO: a lo establecido por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990.-----

LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES  
- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVEN:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina al señor Coronel (Av.) don Rubén Villagra, para participar de la "Segunda Reunión Regional Sudamericana sobre Investigación de Accidentes e Incidentes Aéreos (AIG-SAM/2)", desde el 9 hasta el 11 de junio de 2015.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionese el pasaporte correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

DFC-MO  
CT-mid  
kd

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11974**  
El Jefe Interino del D.A.D.  
Cap. (MDN)   
Ma. del Carmen VELEZ



RESOLUCION **66360**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

15021244

Montevideo, **04 JUN. 2015**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al Teniente 2do. (Av.) don Martín Abreu, a los Cabos Honorarios (Av.) José Montagno, Luis Rosadilla, Damián Barbitta y Clara Fontaine, al Cabo Honorario (Nav.) Juan Abraham, al Cadete de Tercero (Av.) Santiago Jorge y al Cadete de Segundo Sebastián Gentini, para participar de la "Ceremonia de los Festejos del Centenario de la Academia Militar (ACADEMIL) Valte Antonio Wladimir Vallejos Abadie", desde el 21 hasta el 24 de junio de 2015.-----

RESULTANDO: I) que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado, por estar los costos a cargo del País Anfitrión.-----

II) que el traslado del Personal Militar propuesto para la presente Misión Oficial, se realiza en el avión Hércules C-130 de la Fuerza Aérea Uruguaya.-----

III) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que la presente Misión Oficial no se encuentra prevista en el Plan de Actividades para el año 2015.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del Personal Militar propuesto en el Evento

de referencia, el que permitirá estrechar vínculos en el marco de una permanente camaradería y amistad, virtudes que han unido siempre a los integrantes de nuestras Instituciones.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990.-----

LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E N:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al Teniente 2do. (Av.) don Martín Abreu, a los Cabos Honorarios (Av.) José Montagno, Luis Rosadilla, Damián Barbitta y Clara Fontaine, al Cabo Honorario (Nav.) Juan Abraham, Cadete de Tercero (Av.) Santiago Jorge y al Cadete de Segundo Sebastián Gentini, para participar de la "Ceremonia de los Festejos del Centenario de la Academia Militar (ACADEMIL) Valter Antonio Wladimir Vallejos Abadie", desde el 21 hasta el 24 de junio de 2015.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento

Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO

DFC-MO  
CT-md  
Vm



Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11974**  
El Jefe Interino del D.A.D.  
Cap. (MDN)  
Ma. del Carmen VELEZ

RESOLUCION **66361**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

15024421

Montevideo, **04 JUN. 2015**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia del señor Coronel don Christian Vera, para participar del "Seminario Internacional de Ex-Alumnos de la National Defense University", desde el 10 hasta el 12 de junio de 2015.-----

RESULTANDO: que los costos de alojamiento y alimentación para el cumplimiento de la presente Misión Oficial, están a cargo de la National Defense University y los costos de pasajes a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de los Estados Unidos de América.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del señor Oficial Superior propuesto en el Seminario de referencia, ya que el propósito del mismo es desarrollar un programa académico enfocado al análisis de los acontecimientos actuales en América Latina, así como intercambiar conocimientos sobre cómo combatir el terrorismo.-----

ATENTO: a lo establecido por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990.-----

LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES

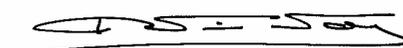
- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVEN:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia al señor Coronel don Christian Vera, para participar del "Seminario Internacional de Ex-Alumnos de la National Defense University", desde el 10 hasta el 12 de junio de 2015.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

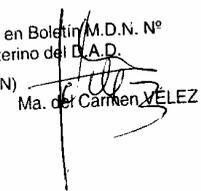
3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

DFC-MO  
CT-Kd



Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11974**  
El Jefe Interino del D.A.D.  
Cap. (MDN)   
Ma. del Carmen VÉLEZ



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION **66362**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

15024413

Montevideo, **04 JUN. 2015**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Viena, República de Austria de los señores Teniente Coronel don Eduardo Gré y Mayor don Wilfredo Busconi, para realizar el "Armoures Course Certification", desde el 8 hasta el 12 de junio de 2015.----

RESULTANDO: que los costos de pasajes están a cargo de los señores Jefes propuestos y los costos de alojamiento y alimentación para el cumplimiento de la presente Misión Oficial, están a cargo de la Empresa GLOCK América S.A.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los señores Jefes propuestos en el Curso de referencia, el que les permitirá obtener una certificación de los Cursos anteriores realizados e incluye una actualización al año en curso de las nuevas generaciones y modelos de pistolas como también de sus accesorios, con la aprobación del mismo se obtendrá la Certificación Internacional de la firma como "Armeros Instructores Formadores y Multiplicadores".-----

ATENTO: a lo establecido por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990.-----

LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES

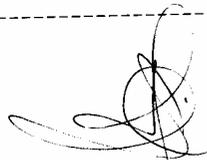
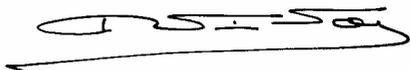
- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E N:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Viena, República de Austria a los señores Teniente Coronel don Eduardo Gré y Mayor don Wilfredo Busconi, para realizar el "Armoures Course Certification", desde el 8 hasta el 12 de junio de 2015.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

DFC-MO  
CT-kg

Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
El Jefe Interino del D.A.D.  
Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VÉLEZ

11974



734



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N **66363**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

15024782

Montevideo, **04 JUN. 2015**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia de los señores Capitán de Navío (CG) don Gonzalo Ciganda y Capitán de Fragata (CG) don Alejandro Fábrica, para participar del "Seminario Internacional de Ex-Alumnos de la National Defense University", desde el 10 hasta el 12 de junio de 2015.-----

RESULTANDO: que los costos de alojamiento y alimentación para el cumplimiento de la presente Misión Oficial, están a cargo de la National Defense University y los costos de pasajes a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de los Estados Unidos de América.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del señor Oficial Superior y Jefe propuestos en el Seminario de referencia, el que permitirá fortalecer la cooperación internacional en temas de seguridad, donde participaran Líderes regionales que guiarán un programa académico enfocado al análisis de eventos actuales en América Latina, la relación entre las distintas Fuerzas Armadas de la Región y distintos enfoques para el combate al terrorismo.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990.-----

LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES

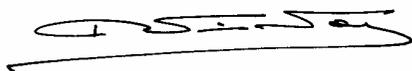
- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E N:

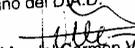
1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia a los señores Capitán de Navío (CG) don Gonzalo Ciganda y Capitán de Fragata (CG) don Alejandro Fábrega, para participar del "Seminario Internacional de Ex-Alumnos de la National Defense University", desde el 10 hasta el 12 de junio de 2015.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Publicado en Boletín M.D.N. N°  
El Jefe Interino del D.A.D.  
Cap. (MDN)   
Ma. del Carmen VILEZ

11974



435



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPUBLICA DE URUGUAY

R E S O L U C I O N **66364**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

15024456

Montevideo, **04 JUN. 2015**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Garmisch, República Federal de Alemania del señor Teniente Coronel don Carlos Scanziani, para participar del "Seminario de Seguridad Transatlántica", en el Centro de Estudios Marshall Center, desde el 6 de junio hasta el 3 de julio de 2015.-----

RESULTANDO: que los costos de pasajes, alojamiento y alimentación para el cumplimiento de la presente Misión Oficial, están a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de los Estados Unidos de América.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del señor Jefe propuesto en el Seminario de referencia, el cual le permitirá compartir experiencias y conocimientos de cómo otras Naciones pueden exitosamente prevenir, prepararse y manejar eventos de seguridad y sus consecuencias que tienen efecto nacional como regional, tales como crisis y desastres tanto locales como regionales y que pueden generar un gran impacto.-----

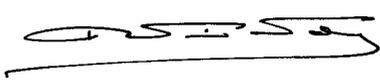
ATENCIÓN: a lo establecido por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990.-----

LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E N:

- 1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Garmisch, República Federal de Alemania al señor Teniente Coronel don Carlos Scanziani, para participar del "Seminario de Seguridad Transatlántica", en el Centro de Estudios Marshall Center, desde el 6 de junio hasta el 3 de julio de 2015.-----  
2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionarse el pasaporte correspondiente.-----  
3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

DEC-MO  
CT- kd

Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
El Jefe Interino del D.A.D.  
Cap. (MDN)

**11974**

Ma. del Carmen VELEZ



736.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

**66365**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13062857

Montevideo, **04 JUN. 2015**

VISTO: los antecedentes por los cuales la entonces Dirección Nacional de Meteorología solicita dejar sin efecto la Resolución 63.727 de 24 de octubre de 2013 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por los Ministerios de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores.-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Antalya, República de Turquía a la funcionaria (Met.) Natali Bentancor, para participar de la "Decimosexta Reunión de la Comisión de Ciencias Atmosféricas (CCA-16) y de la Conferencia Técnica sobre "Respuestas a los factores de presión medioambiental del Siglo XXI", desde el 18 hasta el 26 de noviembre de 2013.-----

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Meteorología informó que corresponde dejar sin efecto la citada Resolución, en virtud que la funcionaria propuesta no concurrió a la Misión Oficial de referencia.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES

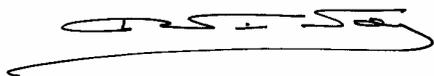
- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E N:

- 1ro.- Dejar sin efecto la Resolución 63.727 de 24 de octubre de 2013 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas

por los Ministerios de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores.-----

2do.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto Uruguayo de Meteorología. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

DFC-MO  
CT-md  
kd

Publicado en Boletín M.D.N. N°  
El Jefe Interino del D.A.D.  
Cap. (MDN)  
Ma. del Carmen VÉLEZ

11974



437



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION **66366**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

15008868

Montevideo, **04 JUN. 2015**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita dejar sin efecto la Resolución 65.901 de 23 de marzo de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por los Ministerios de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores.-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte al señor Coronel don José Humberto Díaz Vecino, para realizar el "Curso de Gestión de Defensa en el Más Amplio Contexto de la Seguridad (MDWSC)" en la Academia de Defensa y en la Universidad de Cranfield, desde el 16 de marzo hasta el 1ro. de mayo de 2015.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que corresponde dejar sin efecto la citada Resolución, en virtud que por razones de servicio el señor Oficial Superior propuesto no concurrió a la Misión Oficial de referencia.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

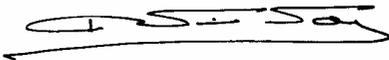
LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVEN:

1ro.- Dejar sin efecto la Resolución 65.901 de 23 de marzo de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por los Ministerios de Defensa Nacional y de Relaciones

Exteriores.-----  
2do.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

DFC-MO  
CT-md  
kd

Publicado en Boletín M.D.N. N°  
El Jefe Interino del D.A.P.  
Cap. (MDN)

**11974**

Ma. del Carmen VÉLEZ



R E S O L U C I O N M.D.N. **66367**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15002924

Montevideo, **04 JUN. 2015**

VISTO: la solicitud promovida por el Comando General de la Armada tendiente a la suscripción de un Contrato de Comodato con la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).-----

RESULTANDO: I) que por dicho Contrato UTE dará en Comodato precario al Estado-Ministerio de Defensa Nacional-Comando General de la Armada-Prefectura Nacional Naval, una superficie de 276 metros cuadrados perteneciente al Padrón 9887 sito en la 9a. Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, la que se individualiza e identifica según plano de ubicación del Ingeniero Agrimensor Marcos Alonso Laguillo de 21 de agosto de 2013.-----

II) que por la Resolución R 14.-913 de 29 de mayo de 2014, el Directorio de UTE resuelve dar en Comodato precario a la Prefectura Nacional Naval con destino a las actividades propias de dicha Institución, el predio ubicado dentro del Padrón 9887, propiedad de UTE, referido en el Resultando anterior.-----

III) que el predio objeto del Comodato de referencia forma parte de una superficie ya comodatada a la Intendencia de Tacuarembó por Contrato de Comodato suscrito el 17 de octubre de 1991 entre UTE y la citada Intendencia.-

IV) que la citada Intendencia por Oficio 095/2013 de 22 de mayo de 2013, informa que "...no pone

objecciones a que se acceda a dar en Comodato a la Prefectura Nacional Naval parte del predio Padrón 9887..." antes descripto.-----

CONSIDERANDO: I) que ello contribuye a la generación de vínculos que redundarán en beneficios institucionales y sociales, siendo de interés la aprobación del Contrato referido.-----

II) que es necesario designar representante del Estado-Ministerio de Defensa Nacional-Comando General de la Armada-Prefectura Nacional Naval, para la firma de la documentación respectiva.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por el Comando General de la Armada y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Notarial del Ministerio de Defensa Nacional.-----

El MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Autorizar la suscripción del Contrato de Comodato por el cual la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) da en Comodato precario, al Estado-Ministerio de Defensa Nacional-Comando General de la Armada-Prefectura Nacional Naval, la superficie de 276 metros cuadrados perteneciente al Padrón 9887 sito en la 9a. Sección Catastral, del Departamento de Tacuarembó, la que se individualiza e identifica según plano de ubicación del Ingeniero Agrimensor Marcos Alonso Laguillo de 21 de agosto de 2013, que luce agregado a fojas 79 Y 80 del expediente

administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2015.00292-4, el cual se considera parte integrante de la presente Resolución.-----

2do.- Designar representante del Estado-Ministerio de Defensa Nacional para la firma de la documentación respectiva, al señor Prefecto Nacional Naval.-----

3ro.- Publíquese y pase al Comando General de la Armada a los efectos de la suscripción del Comodato de referencia. Cumplido, vuelva con copia autenticada del Contrato de Comodato celebrado para su registro en el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Notarial de este Ministerio.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
El Jefe Interino del D.A.D.

11974

Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VELEZ



JOSE ARTIGAS  
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
ESTADO DE URUGUAY

**Comodato.**-En Montevideo, el ..... de dos mil ....., los que suscriben: **Por una parte:** La "Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas" (en adelante UTE), con sede en Paraguay N° 2431 de esta ciudad, representada en este acto por .... en sus respectivos caracteres de .....- **Y por otra parte:** el Estado - Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de la Armada - Prefectura Nacional Naval, con domicilio en la Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n, y representada en este acto por .....-  
**Convienen: Primero:** La "Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas" (UTE) da en comodato al Estado - Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de la Armada - Prefectura Nacional Naval y éste recibe en tal carácter el predio a adjudicar en Comodato a Prefectura Nacional Naval, que forma parte del padrón nueve mil ochocientos ochenta y siete (9887) 'sito en la Novena Sección Catastral, del departamento de Tacuarembó, el que según plano de Ubicación del Predio para Prefectura Nacional Naval, el cual se considera parte integrante del presente comodato, del Ingeniero Agrimensor Marcos Alonso Laguillo de 21 de agosto de 2013, el área de dicho predio es de doscientos setenta y seis metros cuadrados (276 m2).  
**Segundo:** El destino del inmueble objeto de este contrato será para las actividades propias de la Prefectura Nacional Naval. **Tercero:** UTE se reserva la facultad de pedir la restitución del bien en cualquier momento, la solicitud

deberá realizarse con un preaviso de seis meses. Si para hacer efectiva la restitución fuere necesaria la intervención judicial, serán de cuenta del comodatario todos los gastos, costos y tributos a que diera lugar el procedimiento. **Cuarto:** El comodatario se obliga a aceptar el inmueble en el estado material en que se encuentra, toma a su cargo la conservación e higiene, cuidado y vigilancia del mismo. **Quinto:** Serán de cargo del comodatario la gestión de los servicios y el pago de los consumos efectuados. **Sexto:** El comodatario no podrá: ceder el uso del bien, b) cambiar su destino; c) realizar obras sin autorización previa de la institución comodante. Realizadas éstas, quedarán a beneficio de la propiedad y no darán derecho a reclamar indemnización ni pago de ninguna especie.- **Séptimo:** En todos los casos de entrega del inmueble al cesar su ocupación por el comodatario, se procederá a una inspección tendiente a comprobar el estado material del mismo y a determinar el importe de las reparaciones a efectuar que se originen en desperfectos no resultantes del uso normal y prudente del bien. **Octavo:** El comodatario caerá en mora de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de clase alguna. **Noveno:** Para todos los efectos judiciales o extrajudiciales de este contrato, el comodatario fija el domicilio especial en el indicado como suyo en la comparecencia. **Décimo:** El presente contrato se celebra de acuerdo a lo establecido en R ..... de fecha .....,

finaliza Contrato de la Resol. No. 66.367 de 04 de junio de 2015.



dictada en ..... que el comodatario conoce y acepta, y que se considera parte integrante del mismo.-

\_\_\_\_\_

Fojas 2823, luce firma del Señor Director General de Secretaría del M.D.N. finalizando el presente Boletín 11.974 de fecha 12 de junio de 2015.

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría

  
Prof. Hernán Planchón

\_\_\_\_\_